

Quieren consejos locales evitar gasto

Piden a IFE quitar cobro por apoyos

► Pagan durante 2006 21 millones de pesos por depurar padrones y dar copias del mismo

Margarita Vega

Presidentes de consejos estatales electorales exigieron al IFE que no les cobre por proporcionar la lista nominal que usan en comicios locales. "Solicitamos" que el IFE, a través de sus organismos competentes, realice la actualización constante del Registro Federal de Electores con los recursos que igualmente le son asignados, sin realizar cobro alguno a los estados que realizan elecciones locales por este concepto", indican en un resolutive entregado al presidente del IFE, Luis Carlos Ugaldé.

Tras señalar que el monto que deben pagar al IFE siempre es incierto, proponen fijar un costo de recuperación por cada elector que se inscriba en la lista.

El convenio con Baja California establece que el consejo local debe "proporcionar al IFE los apoyos y recursos que resulten necesarios para el desarrollo en la entidad de los programas relativos al Registro Federal de Electores", sin especificar monto.

El consejero Arturo Sánchez explicó que el apoyo del IFE en los comicios locales repercute en su presupuesto, porque debe abrir módulos de expedición de la credencial para votar, contratar personal y sacar varias copias de la lista nominal.

Negó que sea un cobro discrecional pues, dijo, se basa en el tamaño del padrón de cada entidad y sus necesidades.

Sánchez agregó que este año el IFE tenía previsto dejar de cobrar por estos servicios, con excepción de la papelería y el personal, pero el recorte aprobado por la Cámara de Diputados en diciembre pasado obligó a dar marcha atrás.

"Por restricciones presupuestales, nosotros tenemos que cargar parte del presupuesto, y ahí es donde la negociación se vuelve difícil, pero siempre se resuelve exitosamente", aseveró el consejero.

En 2006, el IFE obtuvo cerca de 21 millones de pesos por convenios con institutos electorales locales para actualizar y depurar el padrón electoral.

El DF aportó 5.7 millones de pesos, el Edomex, 3.2 millones, y Tabasco, 2.9 millones de pesos.

Hasta febrero de 2007, el IFE había firmado acuerdos con los institutos de Baja California y Durango.

Elogia Aznar tarea de TEPJF

MADRID.- El ex Presidente español José María Aznar alabó el desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las elecciones de 2006.

"Dar mayor protagonismo al parlamento exige que los procesos electorales sean libres, limpios y transparentes. Sólo así gozará del respeto y la legitimidad que requiere su función."

"A ello ayudaría, sin duda, en aquellos países (latinoamericanos) que no lo tienen el funcionamiento de un tribunal electoral

central independiente y con capacidad de actuación si surgen controversias, como se ha demostrado recientemente en México.

"Un buen ejemplo de que las instituciones cuando funcionan, son una garantía para la democracia y la libertad", señaló Aznar durante la presentación del informe "América Latina: una agenda de libertad", editado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales del Partido Popular.

Luis Méndez

Descartan paro nacional; pide Gobernación cordura

Myriam García

Javier Lozano, secretario del Trabajo y Previsión Social, descartó ayer un paro laboral a nivel nacional como consecuencia de la aprobación de la reforma a la Ley del ISSSTE.

"No es una figura que esté regulada, sabemos que estas cuestiones ocurren como expresiones de rechazo de inconformidad."

"Pero desde el punto de vista legal, con base en la Ley Federal del Trabajo, no tiene que ver en nada las relaciones laborales, no hay un conflicto como tal, interno, en una de estas empresas, agrupaciones o universidades, que pudiera propiciar una actitud de esa naturaleza", explicó.

El funcionario aseguró que a partir del viernes se inició el diálogo con 10 dirigentes de organizaciones que se sienten afectadas por la reforma, para explicarles el beneficio de la nueva ley.

Lozano negó que el tema se esté politizando, y adjudicó las reacciones de organizaciones sociales y sindicales a preocupaciones de los sectores que se verán afectados por la reforma aprobada en el Congreso.

"Son dudas que pueden ser fun-

dadas, pero afortunadamente pueden ser aclaradas, y si alguien se sirve de este tipo de proyectos para un fin político es bajo su propia responsabilidad", expresó.

Aseguró que las principales preocupaciones de la dependencia a su cargo son las finanzas públicas sanas y la defensa de los derechos de los trabajadores.

QUE VEAN POR MÉXICO

El Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, pidió a los dirigentes sindicales actuar con cordura ante su amenaza de analizar la posibilidad de un paro nacional en respuesta a las reformas del ISSSTE.

"Yo estoy seguro que la UNT y las demás organizaciones laborales del País tendrán que llegar a la responsabilidad y actuar con cordura frente a las propias necesidades del País."

"No puede nadie poner como rehén el éxito y el futuro de México, nadie, sea quien sea", expresó el Secretario, de visita en Durango.

El funcionario dijo lo anterior al preguntársele si hay preocupación del Gobierno federal ante el rechazo de grupos sindicales a la nueva ley.

Emmanuel Salazar

Síntesis La Jornada, jueves 29 de marzo de 2007

Determina el TEPJF que no garantizan imparcialidad

Destituyen a dos consejeros electorales de Tamaulipas

ALONSO URRUTIA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron la designación de Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio como consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas por haber sido representantes partidistas en el lapso de proscripción previsto en la ley (tres años antes del momento de la designación), lo que impide garantizar la imparcialidad de su desempeño.

Por ello se ordenó al Congreso local designar a otros dos ciudadanos como consejeros en sustitución de quienes no cumplieron los requisitos, así como publicar la lista de suplentes de acuerdo con la ley local. Asimismo, subrayó que todos los actos realizados por los dos consejeros revocados quedan anulados.

Durante la sesión pública del TEPJF, los seis magistrados que acudieron (el presidente, Flavio Galván, no se presentó y la sesión estuvo encabezada por Alejandro Luna Ramos) aceptaron parcialmente el recurso promovido por el Partido Acción Nacional contra la designación de los siete consejeros, realizada el 9 de marzo.

Según el PAN, el Congreso del estado incurrió en errores de procedimiento y no tomó en cuenta sus propuestas. Los magistrados descalificaron estos argumentos y justificaron el proceder de los legisladores tamaulipecos, la mayoría de los cuales aprobó a los siete consejeros electorales.

Lo que motivó un largo debate fue la designación de Benítez y Sinencio. El primero fue representante de la coalición Unidos por Tamaulipas entre octubre y diciembre de 2004, y el segundo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) entre agosto de 2003 y mayo de 2004.

Manuel González Oropeza fue el único magistrado que cuestionó la validez de este argumento para revocar los nombramientos. A su juicio, las leyes electorales de Tamaulipas sólo excluyen a quienes hayan ocupado cargos directivos a nivel nacional, estatal o municipal, pero no a los representantes partidistas.

De igual forma, argumentó que las designaciones fueron aprobadas por el porcentaje de votos que exige la ley (dos tercios del Congreso), lo que indica que hubo una mayoría que consideró que los consejeros cumplen con los requisitos legales.

En la resolución presentada por el magistrado Pedro Esteban Penagós se argumentaba que ser un representante de partido supone actuar en función de los intereses del instituto político que lo designó durante el encargo. Por ello la ley estipula restricciones para impedir que ese nexa pueda incidir en el comportamiento del organismo electoral.

De acuerdo con el proyecto presentado y avalado por cinco magistrados, esto violaba la legislación local por incumplir los requisitos necesarios para la designación, en función de que es preciso que quienes sean consejeros garanticen la imparcialidad y objetividad que exige la ley para la actuación del organismo en lo general y de los consejeros en lo particular.

Ante los argumentos de que formalmente los representantes no son dirigentes partidistas, los magistrados María del Carmen Alanís y Pedro Esteban Penagós sostuvieron que son personas designadas expresamente por las dirigencias para defender los intereses partidistas ante ese órgano, y por ello nada garantiza que su comportamiento pueda apegarse a los principios rectores del organismo.

No darán entrevistas antes y 12 horas después de debate

Veda a medios, acuerdan los cinco candidatos al gobierno de Yucatán

LUIS A. BOFFIL GOMEZ CORRESPONSAL

Mérida, Yuc., 28 de marzo. Los cinco candidatos al gobierno del estado acordaron con el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (Ipepac) no dar entrevistas a los medios antes y al menos 12 horas después de concluido el debate que sostendrán este viernes con miras a los comicios del 20 de mayo, cuando además se renovarán 106 alcaldías y 25 diputaciones locales.

El "cerco informativo" tiene el objetivo de que ningún candidato se declare "ganador" antes de tiempo y que no influya en las preferencias del electorado, dijo Lissette Cetz Canché, consejera del Ipepac.

Los candidatos al Poder Ejecutivo aceptaron los términos del Ipepac para no revelar a la prensa sus opiniones antes y después del encuentro, aunque el acuerdo no fue del agrado de la prensa local.

El debate costará 450 mil pesos y una duración de hora y media en las instalaciones del Grupo Sispe, propietario de la principal televisora particular de Yucatán.

Sin embargo, la dirigencia del PAN dio a conocer los resultados de una encuesta elaborada este mes donde su candidato, Xavier Abreu Sierra, aventaja por 10 puntos porcentuales a su principal adversaria, la priista Ivonne Ortega Pacheco.

Según datos ofrecidos por Luis Montoya Martínez, dirigente estatal del PAN, Abreu Sierra tiene 43 por ciento de la intención del voto; Ivonne Ortega Pacheco, 33 por ciento; el actor Héctor Herrera Álvarez, *Cholo*, del PRD, 3 por ciento; la ex panista Ana Rosa Payán Cervera, de la coalición Todos Somos Yucatán (Convergencia-PT), 3 por ciento, y Jorge Lizcano Esperón, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, menos de uno por ciento.

Agregó el panista que alrededor de 16 por ciento de los encuestados declinó responder sobre sus preferencias y que la encuesta tiene 95 por ciento de confianza y 3 por ciento de margen de error.